

CIRCULAR 205 DE 2019

(diciembre 9)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: DESPACHOLE LA DIRECCIÓN GENERAL, DIRECTORES DE ÁREA, SECRETARÍA GENERAL, JEFES DE OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN, COORDINADORES DE APOYO ADMINISTRATIVO.

Asunto: Nuevos número telefónicos de atención al ciudadano y a la empresa.

Con el objetivo de tomar las medidas necesarias para que nuestros grupos de valor y de interés (empresarios, aprendices y ciudadanía en general) conozcan las nuevas líneas telefónicas de la Entidad que empezaron a operar desde el 1 de diciembre, se solicita:

- a- Informar a todos los funcionarios y contratistas los nuevos números telefónicos.
- b- Incluir en todas las piezas de difusión y comunicación los nuevos números.
- c- Difundir los nuevos números a través de las páginas web, redes sociales con que cuente la entidad.

Los números telefónicos son los siguientes:

- Línea 3430111 en Bogotá o a nivel nacional al 018000 910270- ciudadanía en general.
- Línea 3430101 en Bogotá o a nivel nacional al 018000 9102682 - Empresarios

Atentamente,

Adriana María Colmenares Montoya

Directora

Promoción y Relaciones Corporativas

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0205_2019.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo